

Complemento del Prospecto de la Serie 20 (veinte) del Programa de Emisión Global G8 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

INDICE

Portada	2
Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A.E.C.A	3
Leyenda para el inversionista	. 4
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	5
Parte II. Información sobre la Serie:	7



PROSPECTO DE LA SERIE 20 (VEINTE) DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G8 DE BONOS



SERIE 20 (veinte) del Programa de Emisión Global G8 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 2.500.000.000.-(Guaraníes dos mil quinientos millones).

Registrada según Resolución BVPASA Nº 2.618/23 de fecha 09 de marzo de 2023.

Monto del Programa y Moneda: G. 60.000.000.000.-(Guaraníes sesenta mil millones).

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N.º 120_02122021 de fecha 02/12/2023

Registrado según resolución del BVPASA. N.º 2.324/21 de fecha 06/12/2021

MARZO 2023 Fernando de la Mora, Paraguay



"Serie 20 (veinte) inscripta según Resolución Nº 2.618/23 de la BVPASA de fecha 09 de marzo de 2023"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Marzo 2023



<u>Señor inversionista</u>: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

ELECTROBAN S.A.E.C.A.

Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia Nº 1.114 esq. Pitiantuta

Teléfono: 021 519 3000

Correo electrónico: info@electroban.com.py

Web: www.electroban.com.py

CADIEM Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6

Teléfono: 021 610 720

Correo electrónico: cadiem@cadiem.com.py

Web: www.cadiem.com.py

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Dirección: Aviadores del Chaco 1669, Edificio AYMAC I, Piso 9 – Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21 606 055 Web: www.cnv.gov.py

Correo Electrónico: cnv@cnv.gov.py

BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCION S.A.

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 – Asunción, Paraguay

Teléfono: +595 21 728 9123

Web: www.bolsadevalores.com.py

Correo Electrónico: bolsa@bolsadevalores.com.py

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

- 1. <u>Denominación del programa de emisión correspondiente</u>: Programa de Emisión Global G8 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.
- 2. Moneda: Guaraníes.
- 3. <u>Monto máximo autorizado a emitir</u>: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones).
- 4. <u>Monto emitido dentro del presente programa</u>: 46.500.000.000 (Guaraníes cuarenta y seis mil quinientos millones)
- 5. <u>Tipo de títulos a emitir</u>: Bonos.
- 6. <u>Plazo de vigencia del programa de emisión</u>: entre 1.460 a 3.650 días (4,0 a 10,0 años).
- 7. <u>Certificado de Registro y fecha de aprobación de la CNV</u>: N.º 120_02122021 de fecha 02/12/2021
- 8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: Nº 2.324/21 de fecha 06/12/2023.
- 9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
- 10. <u>Custodio</u>: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
- 12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A., según Acta de Directorio № 772 de fecha 28/06/2021, con las facultades previstas en la Ley 5.810/17, en el Código Civil, y en la Res. 35/23 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
- 13. <u>Rescate Anticipado</u>: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5.810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1.013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.



- 14. <u>Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses</u>: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
- 15. Garantía: Garantía Común.
- 16. Calificación de riesgo:



INFORME DE CALIFICACIÓN

CORTE JUNIO/2022

La emisión de la calificación de solvencia y del Programa de Emisión Global **PEG G8** de **ELECTROBAN S.A.E.C.A.**, se realiza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 30/21.

Fecha de calificación: 14 de Noviembre de 2022 Fecha de publicación: 15 de Noviembre de 2022 Corte de calificación: 30 de Junio de 2022

Certificado de registro CNV Nº: 120_02122021

Calificadora: Solventa&Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos

Edificio Atrium 3er. Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano | Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@syr.com.py

ELECTROBAN S.A.E.C.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL PEG G8	руВВВ	ESTABLE

BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía

NOTA: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor".



Parte II. Información sobre la Serie:

- 1. <u>Denominación de la Serie dentro del programa</u>: 20 (veinte)
- 2. Moneda: Guaraníes.
- 3. <u>Aprobación de la emisión de la Serie 20 (veinte) por parte de la sociedad:</u> por Acta de Directorio Nº 915 de fecha 6 de marzo de 2023.
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: № 2.618/23 de fecha 09/03/2023
- 5. Monto de la emisión: G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones).
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
- 7. Tasa de interés: 13,15 % anual.
- 8. Plazo de vencimiento: 6,7 años (2.435 días).
- 9. <u>Plazo de colocación</u>: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
- 10. Pago de capital: 20/11/2029

G. 2.500.000.000.-

11. Pago de intereses:

miércoles, 21 de junio de 2023	¢ 81.962.329
miércoles, 20 de septiembre de 2023	¢ 81.962.329
miércoles, 20 de diciembre de 2023	¢ 81.962.329
miércoles, 20 de marzo de 2024	¢ 81.962.329
miércoles, 19 de junio de 2024	¢ 81.962.329
miércoles, 18 de septiembre de 2024	¢ 81.962.329
miércoles, 18 de diciembre de 2024	¢ 81.962.329
miércoles, 19 de marzo de 2025	¢ 81.962.329
miércoles, 18 de junio de 2025	¢ 81.962.329
miércoles, 17 de septiembre de 2025	¢ 81.962.329
miércoles, 17 de diciembre de 2025	¢ 81.962.329
miércoles, 18 de marzo de 2026	¢ 81.962.329
miércoles, 17 de junio de 2026	¢ 81.962.329
miércoles, 16 de septiembre de 2026	¢ 81.962.329
miércoles, 16 de diciembre de 2026	¢ 81.962.329
miércoles, 17 de marzo de 2027	¢ 81.962.329
miércoles, 16 de junio de 2027	¢ 81.962.329
miércoles, 15 de septiembre de 2027	¢ 81.962.329
miércoles, 15 de diciembre de 2027	¢ 81.962.329
miércoles, 15 de marzo de 2028	¢ 81.962.329
miércoles, 14 de junio de 2028	¢ 81.962.329
miércoles, 13 de septiembre de 2028	¢ 81.962.329
miércoles, 13 de diciembre de 2028	¢ 81.962.329
miércoles, 14 de marzo de 2029	¢ 81.962.329
miércoles, 13 de junio de 2029	¢ 81.962.329
miércoles, 12 de septiembre de 2029	¢ 81.962.329
martes, 20 de noviembre de 2029	¢ 62.147.260

Jorge Javier Achón Fornells Presidente José Nicolas Rivarola Oneto Vicepresidente



- 12. Garantía: Garantía común.
- 1. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados en un 100.% para sustitución de deudas financieras de corto plazo a largo plazo.

